

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 400-2021-UNAM

Moquegua, 27 de abril de 2021

**VISTOS**, el Oficio N° 141- 2021-VIPAC-CO/UNAM de 21.04.2021, Informe N° 081-2021-EPISI/VIPAC-UNAM del 16.03.2021, Informe N° 002-2021-ETCH-EPISI del 16.04.2021, Informe N° 001-2021/CASD-EPISI/UNAM- FILIAL ILO del 15.03.2021, Carta N° 01-2021 del 08.03.2021 y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de abril del 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0646-2019-UNAM del 25.06.2019, resolvió: Aprobar el Proyecto de Tesis denominado “DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN EN PACIENTES DE LA PROVINCIA DE ILO” presentado por la Bachiller: ANAMELBA LISSETTE MACHACA HUANCA.

Que, a través de la Carta N° 01-2021 de fecha 08.03.2021 la Srta. ANAMELBA LISSETTE MACHACA HUANCA Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita modificación de título de tesis y señalando que al mencionar en el título de la tesis “PROVINCIA DE ILO”, se encuentra limitada solo a usar imágenes de retinopatía diabética de pacientes de la provincia de Ilo para el estudio, y que para cumplir con la propuesta realizó visitas al hospital MINSA de Ilo, Essalud Ilo, y clínicas oftalmológicas de la provincia a fin de recolectar imágenes y poder construir el dataset. Sin embargo, ninguno de estos centros cuenta con imágenes, tampoco cuentan con los equipos necesarios para la obtención de ello, normalmente lo pacientes son derivados a otros departamentos. Asimismo señalo que por la actual emergencia sanitaria que se está viviendo debido a la pandemia, no es factible visitar centros de salud fuera del departamento, por lo que propone utilizar el dataset MESSIDOR (Method to Evaluate Segmentation and Indexing Techniques in the field of Retinal Ophthalmology, establecido para estudios en diagnóstico por computadora de retinopatía diabética. Este dataset contiene 1200 imágenes reales adquiridas de 3 departamentos oftalmológicos. Quedando la siguiente propuesta: Título de Tesis actual “Diagnóstico de la retinopatía diabética usando algoritmos de clasificación en pacientes de la provincia de Ilo”, que fue a probada mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 0646-2019-UNAM, proponiendo el Título de Tesis: “DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN”.

Que, mediante Informe N° 001-2021-CASD- EPISI/VIPAC-UNAM- FILIAL ILO del 15.03.2021 Mg. Carlos A. Silva Delgado Asesor de Tesis remite al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua el cambio del Título del Proyecto de Tesis denominado: “DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN EN PACIENTES DE LA PROVINCIA DE ILO”, solicitando el cambio de Título del Proyecto de Tesis denominado: “DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN”.

Que, con Informe N° 002-2021-ETCH-EPISI del 16.03.2021 el M.Sc Euler Tito Chura Presidente Jurado Calificador remite la opinión al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y opina favorable en calidad de Presidente de Jurado de Tesis, sobre el cambio de nombre quedando el Proyecto de Tesis Nuevo con el Título: DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN” luego de haber tomado conocimiento sobre las justificaciones técnicas por parte de la tesista.

Que, a través del Informe N° 081-2021-EPISI/VIPAC- UNAM del 16.03.2021 el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua Filial Ilo eleva al Vicepresidente Académico el cambio de nombre al título del proyecto de tesis, para que se proceda a aprobar mediante acto resolutivo.

Que, mediante Oficio N°141-2021-VIPAC-CO/UNAM del 21.04.2021 el Vicepresidente Académico eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua el cambio de nombre del título de Proyecto de Tesis “DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN EN PACIENTES DE LA PROVINCIA DE ILO” por el título DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN”, en mérito a la petición hecha por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y contando con las opinión favorable del asesor de tesis, es procedente aprobar lo solicitado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de abril del 2021, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, el Cambio de Título del Proyecto de Tesis denominado: “DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN”, presentado por la Bachiller ANAMELBA LISSETTE MACHACA HUANCA de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 400-2021-UNAM

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Cambio de Título del Proyecto de Tesis, de la Bachiller ANAMELBA LISSETTE MACHACA HUANCA de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua; según el cuadro que a continuación se detalla :

TÍTULO DE TESIS (Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°( 0646-2016-UNAM)	TÍTULO DE TESIS ACTUAL
“DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN EN PACIENTES DE LA PROVINCIA DE ILO”	“DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN”

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, y disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
**PRESIDENTE**

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**